

**Reporte Especial  
de Derechos  
Humanos y  
empresa 2025**





# MENSAJE DEL SECRETARIO GENERAL

Me complace presentar a nuestros grupos de interés el Cuarto Reporte Especial de Derechos Humanos y Empresa de Cenit. Desde 2022, cuando publicamos por primera vez este ejercicio de transparencia, hemos mantenido de manera sostenida el compromiso de rendir cuentas sobre nuestra gestión en derechos humanos. Con esta edición correspondiente a 2025, reafirmamos la convicción de que la debida diligencia en derechos humanos no es un ejercicio aislado, sino un proceso continuo que evoluciona junto con los desafíos del entorno, de los territorios y de nuestra operación.

El propósito de este Reporte es dar cuenta de los avances, aprendizajes y resultados alcanzados durante 2025 en la implementación de nuestro modelo de debida diligencia en derechos humanos, así como de las acciones orientadas a la identificación temprana de riesgos, la gestión preventiva de impactos y la prevención del daño antijurídico, como elementos esenciales para una actuación empresarial responsable y sostenible. Este ejercicio refleja nuestro compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y un diálogo abierto y permanente con nuestros grupos de interés.

Como empresa líder del segmento de transporte de hidrocarburos y actor estratégico del sector energético en Colombia, somos conscientes de los retos que plantea un entorno marcado por la transición energética, la complejidad territorial y las crecientes expectativas en materia ambiental, social y de gobernanza. En este

contexto, para Cenit resulta fundamental fortalecer capacidades institucionales que nos permitan anticipar escenarios de riesgo, adoptar decisiones informadas y gestionar de manera adecuada los impactos de nuestra operación, siempre desde el respeto y la promoción de los derechos humanos y bajo un enfoque de legalidad y prevención.

El Reporte que hoy presentamos es reflejo del liderazgo y compromiso de toda la organización por consolidar una cultura corporativa en la que los derechos humanos constituyen un eje transversal de la gestión empresarial y un criterio orientador para la toma de decisiones.

Confiamos en que este Reporte ofrezca a sus lectores una visión clara y coherente de la evolución de nuestra gestión en derechos humanos durante 2025. Reconocemos los desafíos que persisten en los territorios donde operamos y reiteramos nuestro compromiso de contribuir a la seguridad energética del país, conectando las necesidades de Colombia con un futuro sostenible, equitativo y respetuoso de los derechos humanos, desde una actuación responsable, preventiva y alineada con el interés general.

## Sobre este reporte

Para Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S., la promoción, el respeto y la protección de los derechos humanos (DDHH) constituyen un asunto de relevancia estratégica, transversal a la operación y a la gestión corporativa. La incorporación sistemática de los DDHH en la toma de decisiones, en los procesos operativos y en el relacionamiento con los grupos de interés contribuye de manera directa a la sostenibilidad, resiliencia y continuidad del negocio, al tiempo que fortalece la coherencia entre los compromisos asumidos por la compañía y su actuar en los territorios.





La gestión responsable en materia de derechos humanos permite consolidar relaciones de confianza con los distintos grupos de interés, prevenir y gestionar de manera oportuna los impactos potenciales sobre las personas y los territorios asociados a la operación, y fortalecer las capacidades institucionales para anticipar y atender situaciones que puedan afectar el entorno social. Asimismo, contribuye al robustecimiento de las prácticas de comunicación, atención de reclamaciones y rendición de cuentas, en coherencia con los principios que orientan la actuación de la compañía.

El presente documento corresponde al cuarto Reporte Especial de Derechos Humanos y Empresa emitido por Cenit y profundiza la información contenida en el Informe Integrado de Gestión Sostenible 2025, ampliando el análisis sobre los avances alcanzados durante el periodo y las líneas de trabajo proyectadas para el fortalecimiento continuo de la gestión en esta materia.

Este Reporte se estructura a partir de seis componentes claves de la gestión en derechos humanos desarrollados por la compañía durante 2025, a saber:

- 1** Hitos de nuestra gestión en 2025
- 2** Políticas y lineamientos internos en derechos humanos
- 3** Modelo de debida diligencia en Derechos Humanos de Cenit y análisis de riesgos
- 4** Formación en derechos humanos y relacionamiento con Grupos de Interés
- 5** Gestión de derechos humanos en la cadena de valor
- 6** Mecanismos y canales de remediación

## HITOS 2025



**Completamos el 100% del Análisis Bidireccional de Riesgos en Derechos Humanos**, con la ejecución en 2025 de los ejercicios en las zonas Llanos y Oriente, cerrando el proceso a nivel compañía.



**Desarrollamos jornadas de sensibilización a través de visitas al Museo de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo**, impactando a la totalidad del personal administrativo de la compañía.



**Adoptamos la Declaración de Líderes y Líderesas Sociales**, reafirmando el compromiso de la compañía con el respeto, la protección y el reconocimiento de su labor en los territorios.



**Acompañamos los talleres realizados en el departamento de Casanare**, junto con Parex Resources y Ocesa, dirigidos a la Fuerza Pública, como espacios de formación y articulación en materia de derechos humanos y empresa.



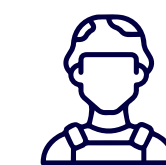
**Firmamos un pacto con la Defensoría del Pueblo**, orientado al fortalecimiento de la promoción, prevención y protección de los derechos humanos en el marco de la operación de la compañía.



**Logramos que el 100% de nuestros funcionarios completara satisfactoriamente los cursos de Derechos Humanos niveles 1 y 2**, fortaleciendo sus capacidades para la identificación y gestión de riesgos e impactos en DDHH.



**Participamos en talleres zonales realizados en distintas regiones del país**, dirigidos a proveedores y contratistas, en los que aportamos conocimientos y herramientas prácticas para el fortalecimiento de su debida diligencia en derechos humanos.



**Una vez más aseguramos que el 100% de nuestros convenios con la Fuerza Pública cuenten con cláusulas de respeto por los derechos humanos.**



**Implementamos el proyecto Mecanismos de Acción y Participación Ciudadana (MAPs)**, diseñado bajo los lineamientos del Grupo Ecopetrol, como una estrategia orientada a fortalecer el diálogo, la confianza y la corresponsabilidad con las comunidades en zonas de influencia, integrando la participación ciudadana como un insumo clave para la debida diligencia en derechos humanos y la gestión preventiva de impactos.



### El modelo de debida diligencia en derechos humanos de Cenit

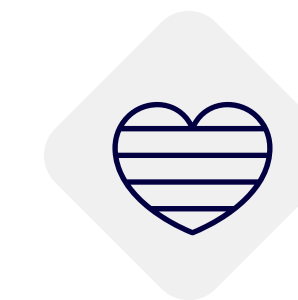
La debida diligencia de Cenit en materia de Derechos Humanos se consolidó bajo el marco universal de proteger, respetar y remediar de los Principios Rectores de Naciones Unidas (PRNU). A nivel de estándares e iniciativas globales, Cenit:



Apoya como participante/signatario al Pacto Global de las Naciones Unidas desde 2014. Desde 2021 apoya a su red en Colombia.



Observa los Principios Rectores sobre Empresas y DDHH de las Naciones Unidas.



Observa los Principios ONU de conducta para las empresas: Lucha contra la discriminación de las personas LGBTIQ+.



Integra la iniciativa multiactor Guías Colombia de la Fundación Ideas para la Paz.



Observa los Principios Voluntarios de DDHH y Seguridad.



Conoce la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.



A partir del reconocimiento y puesta en práctica de los estándares mencionados, Cenit despliega sus esfuerzos en debida diligencia en Derechos Humanos a través de los siguientes elementos:

### Modelo de debida diligencia en Derechos Humanos y Empresa

Integración de las mejores prácticas a nivel corporativo, operativo y frente a la cadena de valor

#### 1. Políticas y Lineamientos en DDHH y DIH

Diseñamos políticas y lineamientos que establezcan su compromiso con los DDHH y guíen su actuación respetuosa con todos sus grupos de interés.

#### 2. Cadena de Valor

Promovemos y exigimos en su cadena de valor una conducta respetuosa de los DDHH.

#### 3. Alianzas y Proyectos

Establecemos alianzas con diversos actores y desarrollamos o participamos en proyectos que promueven una conducta respetuosa de los DDHH y el DIH.

#### 6. Canales de Remediación

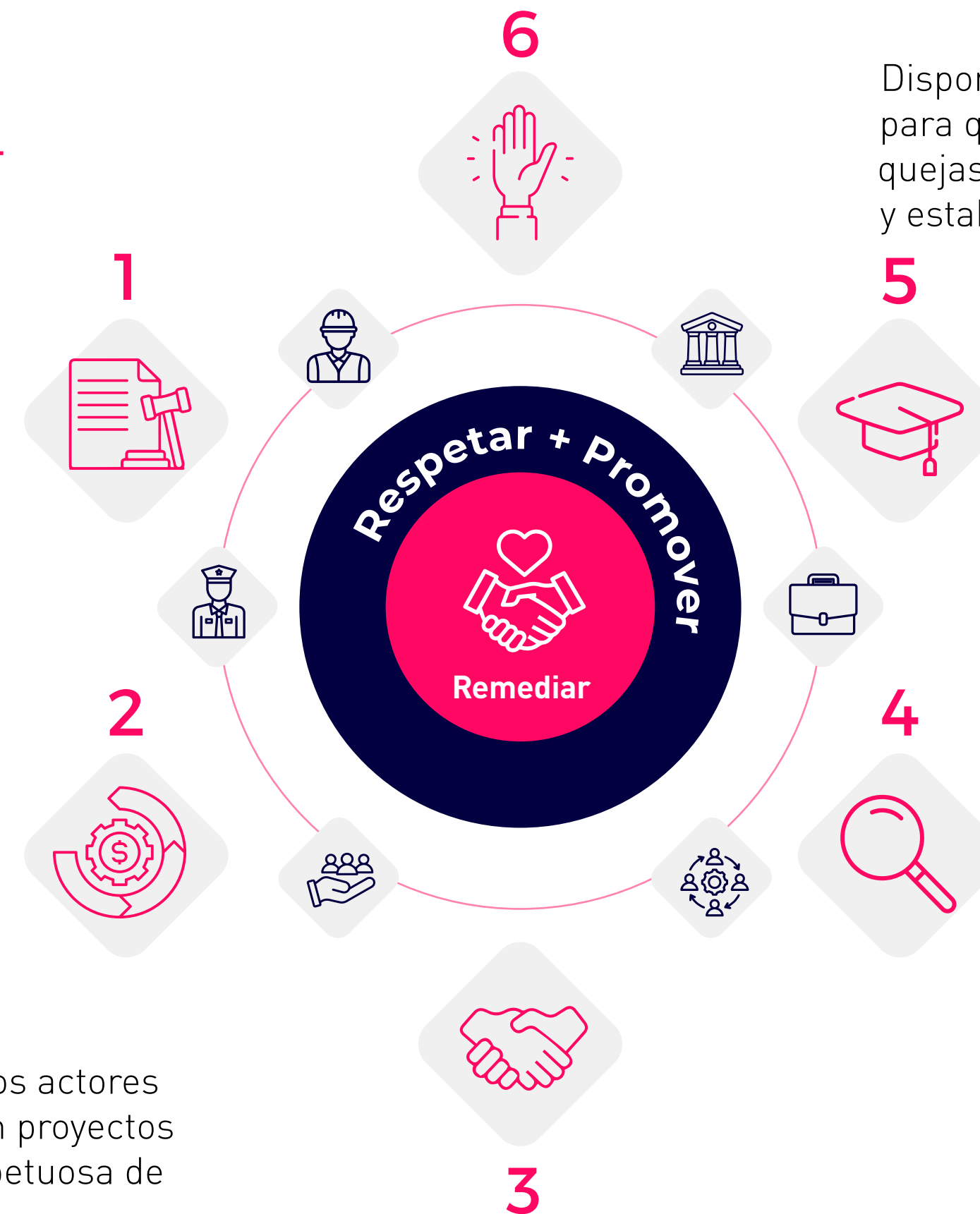
Disponemos para grupos de interés, canales para que estos comuniquen sus inquietudes, quejas y reclamos frente a asuntos de DDHH y establecemos estrategias de reparación en caso de impactos.

#### 5. Comunicaciones y capacitaciones

Abrimos y promovemos espacios de formación en DDHH y divulgación a grupos de interés los asuntos relevantes en la materia.

#### 4. Bidireccionalidad y gestión de riesgo

Identificamos, valoramos y gestionamos los riesgos en DDHH y DIH relacionados con la operación y asociados a las relaciones comerciales, como también aquellos que el entorno puede traer.





El modelo de debida diligencia en Derechos Humanos de Cenit se sustenta en un compromiso permanente con la mejora continua y la adopción de las mejores prácticas en la materia. A través de revisiones periódicas, la compañía fortalece sus lineamientos, procesos y herramientas, incorporando aprendizajes y estándares relevantes que contribuyen a una gestión cada vez más sólida de los riesgos e impactos en derechos humanos asociados a su operación.

Este compromiso se refleja, de manera progresiva, en la forma en que Cenit se relaciona con sus aliados comerciales y con los actores que hacen parte de su cadena de valor, promoviendo una conducta empresarial responsable, transparente y coherente con los principios que orientan su actuación. De esta manera, la gestión en derechos humanos se consolida como un elemento que aporta valor, confianza y legitimidad a la operación en los territorios.

En este marco, el respeto por los derechos humanos continúa siendo una prioridad para la Alta Dirección de Cenit, un imperativo de comportamiento para todos los empleados y un eje transversal de gestión que guía la toma de decisiones y el quehacer diario de la organización.

Para hacer seguimiento a la gestión en Derechos Humanos y Empresa, Cenit ha priorizado la medición de los indicadores que se relacionan a continuación, sin ser los únicos:

1. Número de trabajadores y número de horas de formación de trabajadores en asuntos de derechos humanos.
2. Horas y número de integrantes de la Fuerza Pública formados en DDHH y Empresa.
3. Número de contratos suscritos con cláusula de DDHH
4. Número de convenios suscritos con fuerza pública, con cláusulas de DDHH y DIH
5. Porcentaje del área de operación que cuentan con análisis bidireccional de impactos en DDHH y DIH a luz de los estándares internacionales observados por Cenit, así como planes de acción para su mitigación.
6. Porcentaje de contratos que fueron suscritos con cláusulas y anexos de DDHH.
7. Número de PQRS relacionadas con DDHH, así como su respuesta en los términos legales y jurisprudenciales.
8. Situaciones de bloqueos o protestas eficientemente gestionadas, sin sucesos de afectación a los DDHH de los grupos de interés.
9. Conceptos y/o asesoramiento proveído a áreas de la compañía para la celebración de convenios, contratos, diseño e implementación de proyectos de inversión socioambiental, diseño de lineamientos internos, relacionamiento con terceros, etc.
10. Número de actividades de formación en DDHH y DIH desplegadas para grupos de interés. Horas y número de integrantes de la Fuerza Pública formados en DDHH y Empresa
11. Número de contratos suscritos con cláusula de DDHH
12. Número de convenios suscritos con fuerza pública, con cláusulas de DDHH y DIH



## Políticas y lineamientos en derechos humanos

Desde 2018, Cenit cuenta con una Política Corporativa de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, avalada por el más alto nivel directivo de la compañía. Este instrumento constituye el eje estructural del compromiso corporativo de respetar y promover los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, y sirve como fundamento para el desarrollo de los demás lineamientos internos, así como para la gestión y el relacionamiento de la compañía con sus grupos de interés.

Dicho marco se complementa con el Código de Buen Gobierno, en el cual se identifican los principales estándares e iniciativas internacionales que orientan la actuación de la compañía en materia de sostenibilidad y conducta empresarial responsable. De igual forma, el Código de Ética y Conducta reafirma el compromiso de Cenit, como parte del Grupo Empresarial Ecopetrol, con el respeto de los derechos humanos en el desarrollo de todas sus operaciones. A ello se suma el Reglamento Interno de Trabajo, que establece como obligación del empleador garantizar el respeto por los derechos de todos los colaboradores y colaboradoras.

En coherencia con estos principios y compromisos, y con su Política Corporativa, Cenit considera indispensable contar con lineamientos internos que definan los estándares mínimos de conducta esperada de sus grupos de interés en materia de derechos humanos. Estos lineamientos permiten fortalecer una gestión preventiva frente a posibles afectaciones, así como anticipar y mitigar riesgos asociados al daño antijurídico.

Adicionalmente, la compañía ha desarrollado su Manifiesto por la Equidad y la Diversidad, mediante el cual reafirma su compromiso con la promoción de iniciativas orientadas a la

diversidad, la equidad y la inclusión, particularmente frente a comunidades y poblaciones en situación de vulnerabilidad. Este manifiesto incorpora enfoques diferenciales que abarcan, entre otros, género, comunidad LGBTIQ+, personas con discapacidad y diversidad étnica.

En este contexto, durante 2025 Cenit actualizó su Declaración Corporativa de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, con el propósito de adecuarla a las dinámicas de su contexto operativo, a la evolución de los estándares internacionales y a las tendencias globales en la materia, en armonía con los lineamientos definidos por Ecopetrol S.A. como casa matriz.

Esta actualización, construida a partir de un proceso interno que consideró las expectativas de los grupos de interés, la materialidad de la compañía, los riesgos de DDHH y DIH identificados, así como las quejas y reclamaciones recibidas, se consolidó durante 2025 como el marco orientador de la gestión en Derechos Humanos, sirviendo de base para la implementación del modelo de debida diligencia y las acciones de prevención y mitigación de riesgos en los territorios.

Como resultado de este proceso, la Declaración incorporó compromisos adicionales, entre los que se destacan:



El respeto a la libertad de expresión y el reconocimiento de la labor de líderes, lideresas sociales y personas defensoras de derechos humanos.



El fortalecimiento de la transparencia en la gestión, mediante la comunicación oportuna y clara de los asuntos relevantes en materia de derechos humanos.



El alcance a todos los grupos de interés de la compañía, frente a quienes se espera un comportamiento respetuoso y promotor de los derechos humanos y del DIH, así como una vocación de denuncia ante situaciones que puedan poner en riesgo su goce efectivo.



La incorporación del enfoque de derechos humanos en el marco del cambio climático y las estrategias de transición energética.



El uso responsable, ético y respetuoso de los derechos humanos de tecnologías basadas en inteligencia artificial.



El respeto de los derechos de poblaciones vulnerables, mediante una actuación con enfoque diferencial en el relacionamiento con comunidades indígenas, afrocolombianas, palenqueras, ROM y raizales, mujeres, niños, niñas y adolescentes, población LGBTIQ+, población campesina, personas migrantes, adultos mayores, víctimas del conflicto armado, excombatientes y personas con discapacidad.



Este documento puede consultarse **aquí**.



En línea con su compromiso con el respeto y la promoción de los derechos humanos, y en coherencia con los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el segmento de transporte de hidrocarburos del Grupo Empresarial Ecopetrol —integrado por Cenit, Ocesa, ODL y ODC— adoptó la **Declaración de Líderes y Lideresas Sociales y Personas Defensoras de Derechos Humanos**. Pronunciamiento que reafirma la importancia de su labor pacífica como un aporte fundamental para la construcción de una sociedad más justa, plural y en paz.

A través de esta Declaración, las empresas del segmento expresan su compromiso con la promoción de espacios de diálogo abierto, la generación de entornos seguros para el ejercicio de la defensa de los derechos humanos y el rechazo a cualquier forma de violencia, estigmatización o afectación contra líderes, lideresas sociales y personas defensoras. Asimismo, se establecen expectativas claras de comportamiento para colaboradores, proveedores y contratistas, y se reafirma la disposición de colaborar con el Estado colombiano y de garantizar canales adecuados para la recepción de alertas, bajo un principio de no represalia.



### **Alianzas y proyectos**

La gestión en derechos humanos de Cenit se fortalece a partir de alianzas estratégicas con actores institucionales que aportan legitimidad, conocimiento especializado y capacidad de articulación en los territorios. Bajo este enfoque, durante 2025 la compañía dio un paso significativo al formalizar un pacto con la Defensoría del Pueblo, constituyéndose en la primera empresa del sector hidrocarburos en Colombia en establecer una alianza con la institucionalidad en materia de derechos humanos.



El pacto suscrito, denominado “Pacto por la promoción y respeto de los derechos humanos en el desarrollo de la actividad empresarial por un buen futuro hoy”, tiene como principal propósito fortalecer la conducta empresarial responsable y la debida diligencia en derechos humanos, promoviendo acciones orientadas a la prevención de impactos negativos sobre los derechos humanos de personas y comunidades en el desarrollo de la actividad empresarial.

Este instrumento expresa la voluntad de cooperación institucional para impulsar prácticas alineadas con los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los compromisos asociados a la Agenda 2030. En este sentido, el pacto busca habilitar espacios de diálogo multiactor, fortalecimiento de capacidades y articulación institucional que contribuyan a la prevención de situaciones de conflictividad asociadas a la operación empresarial.

En desarrollo del pacto, se priorizaron líneas de acción relacionadas con el fortalecimiento de capacidades en derechos humanos para trabajadores y otros grupos de interés, la generación de mediaciones pedagógicas para la sensibilización y la promoción de una cultura de respeto y prevención, así como el trabajo con la cadena de valor mediante procesos de formación y ejercicios de autodiagnóstico en derechos humanos dirigidos a proveedores y contratistas, con acompañamiento técnico de la Defensoría del Pueblo.

### **Visitas al Centro Cultural de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo**

Como parte de la implementación del pacto, durante 2025 Cenit desarrolló visitas al Centro Cultural de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo, concebidas como espacios de formación



y sensibilización orientados a fortalecer las capacidades institucionales y a profundizar la comprensión de los derechos humanos desde una perspectiva histórica, social y territorial.

Estas jornadas se realizaron con la participación de todas las vicepresidencias de la compañía, así como de la Gerencia de Cumplimiento y la Gerencia de Energías para la Transición, lo que permitió un abordaje transversal del enfoque de derechos humanos en la gestión corporativa. Como resultado de este

ejercicio, se logró capacitar al 100% del personal administrativo de Cenit, fortaleciendo el conocimiento, la reflexión crítica y la apropiación del enfoque de derechos humanos en la toma de decisiones y en el ejercicio de las funciones diarias.

La relevancia de estas visitas radica en su aporte a la consolidación de una cultura organizacional basada en el respeto, la prevención y la responsabilidad, al permitir a los colaboradores comprender de manera más profunda los contextos, desafíos y realidades en

los que se materializan los derechos humanos en Colombia. De esta manera, la alianza con la Defensoría del Pueblo se consolida como un proyecto estratégico que fortalece la gestión sostenible de la compañía y reafirma su compromiso jurídico y ético con la promoción y el respeto de los derechos humanos.

### **Participación en plenarios y asamblea anual de Guías Colombia 2025**

En coherencia con este enfoque de articulación institucional y fortalecimiento de capacidades, durante 2025 la compañía mantuvo una participación activa en los espacios promovidos por Guías Colombia. En este marco, Cenit asistió a once sesiones plenarias, en las que aportó su experiencia en la implementación de la debida diligencia en derechos humanos y, de manera recíproca, recogió aprendizajes y buenas prácticas compartidas por otros actores del sector público y privado. Estos espacios de diálogo contribuyeron a enriquecer la reflexión colectiva, fortalecer criterios técnicos y aportar al desarrollo de lineamientos orientados a una conducta empresarial responsable, alineada con los estándares internacionales en materia de derechos humanos.

En este mismo sentido, Cenit participó en la Asamblea Anual de Alto Nivel de Guías Colombia, un encuentro que convoca a líderes del sector público y privado, la academia, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil para reflexionar sobre el papel de las alianzas en la promoción de la conducta empresarial responsable, el respeto por los derechos humanos y la sostenibilidad. Dicho escenario permitió conocer y compartir los avances alcanzados durante 2025 en materia de diálogo multiactor, fortalecimiento de capacidades e incidencia en la agenda pública de empresas y derechos humanos, así como proyectar, de manera conjunta, los principales desafíos y oportunidades para el siguiente ciclo de trabajo.





### Identificación y valoración bidireccional de riesgos de derechos humanos y DIH

En consonancia con lo establecido en el marco de Proteger, Respetar y Remediar y con otros estándares internacionales aplicables, Cenit llevó a cabo la identificación de los riesgos potenciales en materia de Derechos Humanos asociados a: i) el desarrollo de su actividad de transporte y almacenamiento de hidrocarburos y energía; ii) sus relaciones comerciales; y iii) las dinámicas sociales, territoriales y de seguridad presentes en las zonas donde opera. La gestión bidireccional de riesgos en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en la



compañía se estructura a partir de un conjunto de variables y grupos de derechos definidos para este fin.

Considerando que la infraestructura de Cenit es predominantemente lineal, a través de una red de oleoductos y poliductos que atraviesa más de 200 municipios del país, la identificación y valoración de riesgos se realiza mediante la priorización de zonas geográficas en las que la compañía desarrolla sus operaciones, lo que permite un análisis focalizado y contextualizado de los posibles impactos.

Los análisis bidireccionales se desarrollan en dos etapas complementarias. En primer lugar, se adelanta una fase de recopilación y análisis de información cuantitativa, apoyada en fuentes secundarias, que permite comprender de manera integral





las condiciones sociales, culturales, económicas, políticas, de seguridad, de conflicto armado y de provisión de servicios del Estado en las zonas priorizadas. En esta fase se incorporan, además, los insumos derivados de las peticiones, quejas y reclamos recibidos por la compañía, considerando su frecuencia, temáticas y la caracterización de los peticionarios, entre otros elementos relevantes.

Posteriormente, el ejercicio avanza hacia una fase cualitativa de levantamiento de información en territorio, a través de consultas directas con los grupos de interés de Cenit, quienes aportan información sustantiva para comprender la percepción y la gestión de la compañía frente a los derechos humanos en el marco de su operación.

El proceso concluye con una valoración integral, tanto cualitativa como cuantitativa, de los riesgos identificados, a partir de variables previamente definidas, entre las que se incluyen la conflictividad social, ambiental y el conflicto armado. A partir de dicha valoración, se estructura un plan de acción que involucra a las áreas de la compañía con roles y responsabilidades en la prevención, mitigación y gestión de los impactos identificados.

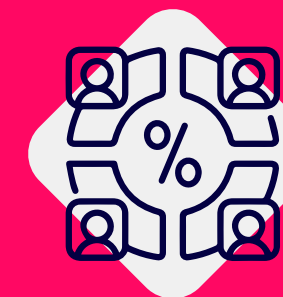
Desde 2020, Cenit ha desarrollado evaluaciones de impactos reales y potenciales en derechos humanos en las zonas de: Catatumbo, Magdalena Medio, Suroccidente y Caribe, que incluye a las troncales: Coveñas, Caño Limón, Caribe, Magdalena Medio, Vasconia, Andina, Sur, Occidente y Central, cubriendo operaciones de oleoductos, poliductos, propanoductos y combustoleoductos.

En 2024, siguiendo la planeación diseñada desde 2019, la compañía realizó su tercer análisis y valoración de riesgos de DDHH y DIH de Cenit. Esta vez, el ejercicio se realizó en Costa Caribe en 10 municipios cubriendo 4 departamentos: Córdoba, Sucre, Cesar y Bolívar. El ejercicio se realizó de la mano de un experto externo, de acuerdo con lo sugerido por los Principios Rectores de Naciones Unidas.



### Valoración de riesgos de DDHH y DIH 2025

Durante 2025, Cenit desarrolló su cuarto Análisis Bidireccional de Riesgos en Derechos Humanos en la zona Llanos como parte del cierre del ejercicio a nivel compañía. En el marco de este proceso, se llevaron a cabo un total de 670 actividades de recolección de información. El instrumento con mayor aplicación fue la encuesta a comunidad, con 325 registros, seguido de las entrevistas, que alcanzaron un total de 247 registros, y de los grupos focales, con 98 registros. Estas actividades permitieron recoger información de comunidades, líderes comunitarios, autoridades locales, trabajadores de la compañía, así como de proveedores y contratistas, garantizando una aproximación amplia y representativa a las dinámicas del territorio.



En esta zona se realizaron un total de **820 actividades de recolección de información**, siendo la encuesta a comunidad el instrumento de mayor aplicación, con **392 registros**, seguida de las entrevistas, con **293 registros**, y de los grupos focales, con **135 registros**.

Como parte del cierre del ejercicio a nivel compañía, y en desarrollo del quinto y último Análisis Bidireccional de Riesgos en Derechos Humanos, Cenit adelantó durante 2025 el análisis correspondiente a la zona Oriente.

Este ejercicio incluyó consultas con comunidades, líderes comunitarios, autoridades locales, proveedores, contratistas



y trabajadores de la compañía, lo que permitió recoger una diversidad de perspectivas sobre las dinámicas territoriales y la interacción con la operación.

Para ambas zonas, el análisis se desarrolló mediante una metodología cuantitativa - cualitativa, que combinó el levantamiento de información secundaria con la recolección de información primaria directamente en territorio. El componente cuantitativo permitió profundizar en la comprensión de las condiciones sociales, económicas, institucionales y de seguridad de las zonas priorizadas, así como en el análisis de fuentes secundarias y de los insumos derivados de las peticiones, quejas y reclamos recibidos por la compañía. A su vez, el componente cualitativo se estructuró a partir de ejercicios de consulta directa con los grupos de interés, incorporando percepciones, experiencias y preocupaciones relevantes frente a la gestión de la operación y sus posibles impactos en derechos humanos.

Como resultado de estos ejercicios, se actualizó la valoración de los riesgos previamente identificados en ambas zonas y se identificaron riesgos asociados a las particularidades de cada contexto territorial. A partir de los hallazgos obtenidos, se consolidó una valoración integral de los riesgos en derechos humanos, que sirvió como base para la definición de planes de acción orientados a la prevención, mitigación y gestión de impactos, con la participación de las áreas de la compañía con roles y responsabilidades en la materia. Zona Llanos: 5 nuevos riesgos. Zona Oriente: 2 nuevos riesgos.

Con el desarrollo de los análisis bidireccionales en las zonas Llanos y Oriente durante 2025, Cenit dio cierre al 100% del Análisis Bidireccional de Riesgos en Derechos Humanos en todas sus zonas de operación, consolidando este ejercicio como un pilar fundamental de su modelo de debida diligencia y reafirmando su compromiso con una gestión responsable, preventiva y respetuosa de los derechos humanos.



### Formación a grupos de interés en derechos humanos y asuntos relacionados

En 2025, Cenit continuó fortaleciendo los conocimientos y capacidades de sus grupos de interés en materia de derechos humanos. En línea con su compromiso de respetar y promover estos derechos, llevó a cabo diversas iniciativas para garantizar que sus grupos de interés cuenten con el conocimiento teórico y práctico necesario para adoptar una conducta empresarial responsable, alineada con la normativa nacional y los estándares internacionales.

La formación en DDHH y Empresa en Cenit está dirigida a todos los grupos de interés, y se realiza a través de la Estrategia Transversal de Capacitaciones, diseñada en 2023 y desplegada a partir de priorizaciones que tienen en cuenta las necesidades y objetivos de Cenit y de sus GI. Esta Estrategia tiene como objetivo principal asegurar la promoción y el fortalecimiento de capacidades teóricas y prácticas en asuntos de (RSC y) DDHH a nuestros grupos de interés, influenciando en ellos una conducta empresarial responsable en todos los niveles.

Para materializar esta estrategia, Cenit en primer lugar, define:

- 1** Los grupos de interés a los que van dirigidos los esfuerzos durante la vigencia
- 2** Los temas más relevantes para cada GI

- 3** Las metodologías de mayor eficiencia y efectividad para cada GI
- 4** Los recursos disponibles
- 5** La necesidad y/o conveniencia de apoyo externo
- 6** Cronograma de actividades
- 7** Herramientas de evaluación de impacto





Trabajadores

Para el grupo de interés Trabajadores, durante 2025 Cenit consolidó su estrategia de formación en Derechos Humanos y Empresa mediante la implementación integral del Curso Virtual de Derechos Humanos, alcanzando el 100% de cobertura en la realización de los módulos 1 y 2 por parte de sus colaboradores y colaboradoras.

El módulo 1 está orientado a la apropiación de conocimientos básicos y aborda conceptos fundamentales sobre derechos humanos, la relación entre derechos humanos y empresa, así como la relevancia estratégica de estos asuntos para Cenit en el marco de su operación. Por su parte, el módulo 2 profundiza en estos contenidos, con especial énfasis en el rol que cumplen los trabajadores y trabajadoras en la gestión de la debida diligencia en derechos humanos, la identificación de riesgos y la adopción de medidas para su





prevención y mitigación. El cumplimiento del 100% de ambos módulos constituye un hito relevante para la compañía, al fortalecer de manera transversal las capacidades internas y asegurar un lenguaje común en materia de derechos humanos.

Durante 2025, Cenit reforzó su gestión formativa con foco específico en los trabajadores de la Gerencia de Seguridad Física. Estas jornadas especializadas se orientaron a fortalecer capacidades frente a los desafíos propios de su labor e incluyeron contenidos relacionados con derechos humanos y empresa, gestión de la protesta social con enfoque en derechos humanos y aplicación de la Guía de Protesta Social, líderes y lideresas sociales y gestión de riesgos, así como la socialización de los lineamientos corporativos vigentes en materia de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario.

En el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, Cenit llevó a cabo el conversatorio “La relevancia de los Derechos Humanos en la operatividad de las empresas – Conversaciones que transforman”, concebido como un espacio de diálogo estratégico para reflexionar sobre la incorporación del enfoque de derechos humanos en la operación empresarial y en la toma de decisiones, así como sobre su contribución a la prevención del daño antijurídico mediante la identificación temprana de riesgos y la adopción de medidas de manejo oportunas. El conversatorio contó con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, la participación de Casa Matriz y de Cenit como cabeza del segmento midstream, lo que permitió integrar distintas miradas institucionales y compartir experiencias, aprendizajes y desafíos en torno a la debida diligencia y la gestión de riesgos en derechos humanos.

Este espacio se desarrolló de manera presencial para la Vicepresidencia Legal y fue transmitido en vivo a todos los funcionarios de la compañía, con el propósito de ampliar su alcance y fortalecer una cultura organizacional basada en el respeto, la prevención y la responsabilidad. El conversatorio se consolidó

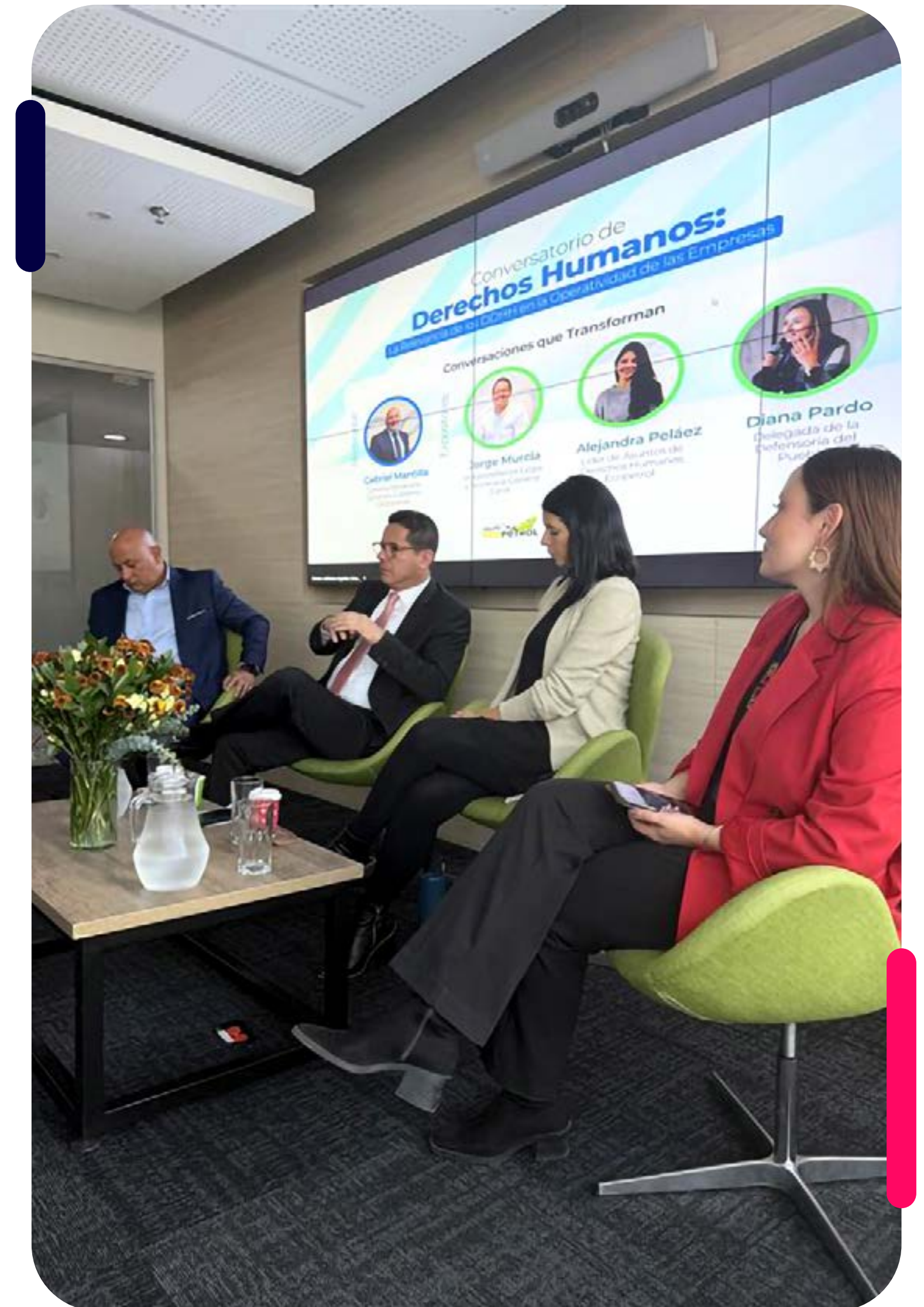
como un ejercicio relevante de sensibilización y apropiación, que refuerza el compromiso de Cenit con la promoción de los derechos humanos como un eje transversal de su gestión sostenible.



### Cadena de valor: Proveedores y Contratistas

Para Cenit, el respeto y la promoción de los derechos humanos se extienden a todos sus grupos de interés, incluidos los proveedores y contratistas que hacen parte de su cadena de valor. Durante 2025, la compañía continuó fortaleciendo las capacidades de este grupo a través de iniciativas orientadas a la apropiación de criterios de conducta empresarial responsable y a la gestión de riesgos e impactos en derechos humanos, en coherencia con su modelo de debida diligencia.

En este marco, Cenit acompañó la realización de talleres zonales dirigidos a proveedores y contratistas, organizados por el área de Abastecimiento, en los que aportó insumos conceptuales y herramientas prácticas en materia de derechos humanos y empresa. Estos espacios se desarrollaron en las ciudades de Medellín, Cúcuta, Coveñas, Monterrey, Bucaramanga y Bogotá, y contaron con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, lo que fortaleció su enfoque institucional y su alineación con los estándares nacionales e internacionales en la materia.





Durante los talleres, se abordaron temas clave como el modelo de debida diligencia en derechos humanos de Cenit, la identificación y gestión de riesgos e impactos, las buenas prácticas en derechos humanos aplicables a la cadena de valor y las expectativas de conducta empresarial responsable en el relacionamiento con comunidades y otros grupos de interés. El enfoque de estas jornadas priorizó la aplicación práctica de los contenidos, promoviendo la reflexión sobre el rol que cumplen proveedores y contratistas en la prevención de impactos y en la promoción del respeto por los derechos humanos en el desarrollo de sus actividades.

Estas acciones permitieron fortalecer el diálogo, el intercambio de experiencias y la comprensión compartida de los desafíos en materia de derechos humanos, contribuyendo a la consolidación de una cadena de valor más responsable y alineada con los compromisos de la compañía. En línea con este enfoque, Cenit proyecta la continuidad de estos espacios de formación durante 2026, como parte de su estrategia de mejora continua y de fortalecimiento de capacidades en derechos humanos con sus proveedores y contratistas.



### Estado (Autoridades y Fuerza Pública)

Para Cenit, el relacionamiento con el Estado —incluyendo autoridades civiles, Fuerza Pública y actores de seguridad— constituye un componente esencial de su gestión en derechos humanos y de su enfoque de debida diligencia. En este marco, durante 2025 la compañía se articuló a la iniciativa de Guías Colombia y participó en espacios de capacitación dirigidos a la Fuerza Pública desarrollados en el departamento de Casanare, orientados a fortalecer capacidades en materia de Derechos Humanos y Empresa.

Estos espacios de formación, gestionados por Parex Resources, contaron con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo y se consolidaron como escenarios de diálogo y reflexión interinstitucional. A través de estas jornadas, se promovió la comprensión de los estándares aplicables a la conducta empresarial responsable, el respeto por los derechos humanos en contextos operacionales complejos y la importancia de la coordinación entre empresas, autoridades y Fuerza Pública para la prevención de impactos y la gestión adecuada de situaciones de conflictividad.

De igual manera, durante 2025 Cenit acompañó a Ocesa en la realización de un taller dirigido a la Fuerza Pública en Casanare, en el cual se abordaron temáticas clave como reflexiones generales sobre derechos humanos, la aplicación de la Guía de Derechos Humanos y Empresa, los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos, la debida diligencia reforzada y la gestión de la protesta social desde un enfoque de respeto, diálogo y prevención. Este espacio permitió fortalecer criterios comunes y promover un entendimiento compartido sobre el rol que cumplen los distintos actores en la protección de los derechos humanos en los territorios.



A través de estas iniciativas, Cenit reafirma su compromiso con la articulación interinstitucional, la promoción de prácticas alineadas con los estándares internacionales y el fortalecimiento de capacidades de los actores estatales y de seguridad, como un elemento clave para una gestión responsable, preventiva y respetuosa de los derechos humanos en el desarrollo de su operación.

### Comunidades

Durante 2025, Cenit avanzó en la implementación del proyecto Mecanismos de Acción y Participación Ciudadana (MAPs), una estrategia diseñada bajo los lineamientos del Grupo Ecopetrol para fortalecer el relacionamiento con las comunidades de sus zonas de influencia, a partir del diálogo, la confianza y la corresponsabilidad.

El piloto del proyecto se desarrolló en Santa Marta, en el sector de Pozos Colorados, y se estructuró a partir de tres ejes complementarios: Escuelas de Diálogo, orientadas al fortalecimiento de capacidades para la participación, la escucha activa y la resolución pacífica de conflictos; Fábrica de Iniciativas, concebida como un espacio de co-creación de soluciones territoriales junto con la comunidad; y la Oficina de Participación Ciudadana Móvil, como un canal de escucha directa que facilita el acercamiento, la atención de inquietudes y la participación informada.

A través de estos ejes, se promovieron dinámicas de diálogo sostenido y participación activa de líderes comunitarios y población del área de influencia, se fortalecieron capacidades locales para la gestión preventiva de tensiones territoriales y se incorporaron las percepciones comunitarias como insumo relevante para la gestión de riesgos e impactos en derechos humanos.

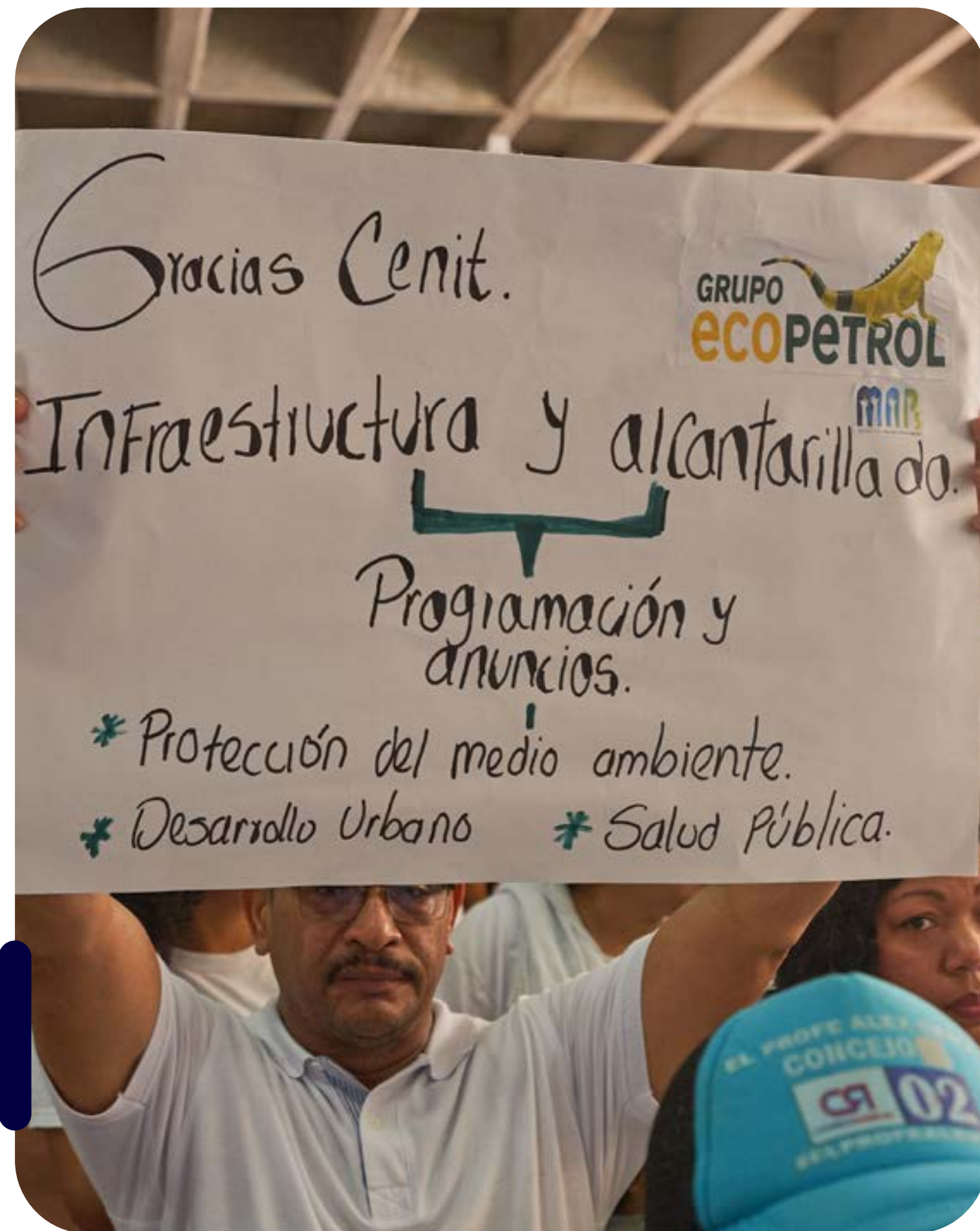




El proyecto MAPs se consolida así como una herramienta estratégica para la construcción de confianza, la mejora del relacionamiento con las comunidades y el fortalecimiento del enfoque preventivo de la debida diligencia en derechos humanos, contribuyendo a una operación sostenible y respetuosa de los derechos humanos en los territorios donde Cenit desarrolla su actividad.



### Mecanismos y canales de remediación



Como parte de su modelo de debida diligencia en derechos humanos, Cenit reconoce el valor de los mecanismos de participación y remediación como herramientas fundamentales para el relacionamiento con los grupos de interés y para la atención de peticiones, quejas y reclamaciones. En este marco, la compañía dispone de dos canales principales para este fin: la Oficina de Participación Ciudadana y la Línea Ética.

La Oficina de Participación Ciudadana constituye un canal de comunicación y relacionamiento directo de alta relevancia, que permite a Cenit atender solicitudes y reclamaciones, así como identificar alertas tempranas y oportunidades de mejora asociadas a su operación y demás actividades. La existencia y funcionamiento de este canal es divulgada de manera permanente a los grupos de interés y se caracteriza por ser un mecanismo regulado, gratuito y accesible para la presentación de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información.

Durante 2025, Cenit implementó la Oficina de Participación Ciudadana Móvil como un mecanismo orientado a fortalecer el acceso de las comunidades a los canales de participación y a promover una escucha más cercana en los territorios. La OPC Móvil permite acercar los mecanismos de atención a las zonas de influencia operativa, facilitar el diálogo directo con los grupos de interés y fortalecer la participación informada, particularmente en contextos territoriales donde el acceso a los canales tradicionales puede resultar limitado.



A través de la Oficina de Participación Ciudadana, la compañía desarrolla diversas actividades orientadas a la recolección y análisis de información relevante sobre asuntos de interés para sus grupos de interés, lo que permite fortalecer procesos de mejora continua, particularmente en lo relacionado con la gestión de quejas y reclamos. Este ejercicio se articula con el Gobierno de Grupos de Interés y el ecosistema TESSG de Cenit, a partir de los cuales se han desarrollado distintas herramientas y metodologías.



Entre estas se destacan las encuestas a grupos de interés, realizadas de manera periódica desde 2018, cuyo propósito es comprender las percepciones frente al conocimiento y uso de los mecanismos de participación y denuncia, así como sobre asuntos relacionados con derechos humanos. De igual forma, la compañía ha adelantado ejercicios de análisis de materialidad, orientados a priorizar los asuntos relevantes en materia de sostenibilidad, a partir de la participación de los distintos grupos de interés y de la ponderación de temáticas ambientales, sociales y de gobernanza.

Adicionalmente, los análisis bidireccionales de riesgos en derechos humanos incorporan en su metodología consultas directas a los grupos de interés, abordando aspectos como la accesibilidad, la predictibilidad, la promoción del diálogo y la participación efectiva en los mecanismos de quejas y reclamos, en coherencia con los estándares internacionales aplicables, en particular los Principios Rectores de las Naciones Unidas.

Finalmente, en el marco de la mejora continua de sus mecanismos de participación y remediación, Cenit adelanta reuniones internas periódicas, procesos de validación del desempeño y evaluaciones sistemáticas de la gestión de la Oficina de Participación Ciudadana, a partir de las cuales se implementan ajustes y mejoras orientadas a fortalecer su eficacia y confianza.

Durante 2025 no se presentaron en Cenit quejas que involucraran impactos negativos consolidados en derechos humanos. No obstante, todas las quejas, reclamos y peticiones recibidas a través de los mecanismos de atención fueron tramitadas y respondidas conforme a la normatividad aplicable, y se brindó asesoría especializada a las áreas correspondientes cuando se identificó alguna relación con temáticas de derechos humanos y/o Derecho Internacional Humanitario.